



Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 3 septiembre 30, 2021

I. Actas sesiones: Ordinaria número: 2; y Solemne número 3, del 23; y 26 de septiembre del 2021, respectivamente.

Fundamento Legal para no leerlas: párrafo último fracción I artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Procedimiento: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.⁽³³⁾

a) Poder Legislativo ⁽¹⁾

114⁽⁵⁾. Agua, solicita declarar caducidad iniciativa turno 6169 LXII Legislatura. (trámite: compulsar)

b) Entes autónomos ⁽²⁾

99⁽²⁾. Ceepac, pide nombrar legisladores vocales en fideicomiso 18397. (turno: Junta de Coordinación Política)

115⁽⁴⁾. Ceepac, declaratoria validez elección Gobernador Constitucional Estado, 26 septiembre 2021-25 septiembre 2027. (trámite: de enterados)

c) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales ⁽²⁶⁾

97⁽²⁷⁾. Axtla de Terrazas, Agua, informe financiero enero-marzo. (turno: Vigilancia)

100⁽¹²⁾. Villa de Arriaga, corte caja agosto. (turno: Vigilancia)

101⁽¹⁰¹⁾. San Vicente Tancuayalab, estados financieros agosto. (turno: Vigilancia)

- 104⁽²⁾. Villa de Arriaga, cinco regidores administración 2018-2021, avisan solicitaron copia actas y se las han negado; sospechan cambio en acuerdos y falsificación firmas. **(turno: Vigilancia)**
- 109⁽²⁴⁶⁾. Aquismón, DIF, inventario muebles. **(turno: Vigilancia)**
- 110⁽²¹⁰⁾. Aquismón, DIF, informe financiero 1er trimestre. **(turno: Vigilancia)**
- 111⁽²⁵⁹⁾. Aquismón, DIF, informe financiero 2° trimestre. **(turno: Vigilancia)**
- 112⁽⁸²⁾. Vanegas, 3er informe gobierno. **(turno: Vigilancia)**
- 113⁽¹⁶¹⁾. Vanegas, informe financiero agosto. **(turno: Vigilancia)**
- 121⁽¹²⁾. Charcas, aprobación minuta que modifica artículo 77 Constitución Local. **(trámite: archívese)**
- 122⁽¹²⁾. Charcas, aprobación minuta que modifica artículos 57 y 115 Constitución Local. **(trámite: archívese)**
- 123⁽²²⁷⁾. Villa de Arriaga, DIF, estados financieros agosto. **(turno: Vigilancia)**
- 124⁽¹²⁶⁾. Villa de la Paz, actas cabildo sesiones 51 a 64. **(turno: Vigilancia)**
- 125⁽³⁰¹⁾. Salinas, informe financiero julio. **(turno: Vigilancia)**
- 126⁽²⁷¹⁾. Salinas, informe financiero agosto. **(turno: Vigilancia)**
- 140⁽¹²³³⁾. Lagunillas, 23 actas cabildo. **(turno: Vigilancia)**
- 143⁽¹⁷⁾. Tamasopo, actas cabildo sesiones 89 a 91. **(turno: Vigilancia)**
- 146⁽¹⁵⁾. Villa de Guadalupe, contralora interna, dictamen estados financieros agosto. **(turno: Vigilancia)**
- 147⁽⁹⁷⁾. Villa de Guadalupe, actas cabildo sesiones 76 a 82. **(turno: Vigilancia)**
- 152⁽⁸⁶⁾. Mexquitic de Carmona, DIF, estados financieros 1er trimestre. **(turno: Vigilancia)**
- 153⁽⁷⁵⁾. Mexquitic de Carmona, DIF, estados financieros 2° trimestre. **(turno: Vigilancia)**
- 154⁽⁴²⁾. Mexquitic de Carmona, DIF, estados financieros julio. **(turno: Vigilancia)**
- 155⁽³⁹⁾. Mexquitic de Carmona, DIF, estados financieros agosto. **(turno: Vigilancia)**
- 156⁽⁸⁵⁾. Tanquián de Escobedo, cuenta pública agosto. **(turno: Vigilancia)**
- 157⁽²⁾. Villa de Arriaga, cinco regidores administración 2018-2021, notifican irregularidades en actas cabildo. **(turno: Vigilancia)**

158(28). Axtla de Terrazas, Agua, informe trimestral abril-junio. (turno: **Vigilancia**)

d) Poder Federal (2)

98(2). Segob, 3er informe labores 19 secretarías estado. (turno: **biblioteca legislativa**)

141(2). Sedatu, representación local, comunica domicilio y correo electrónico. (turno: **Desarrollo Territorial Sustentable**)

e) Poderes de otras entidades del país (1)

108(9). Congreso Querétaro, exhorta a Cámara Diputados aumentar presupuesto para 2022 ramo agricultura y desarrollo rural. (turno: **Desarrollo Rural y Forestal**)

f) Particulares (1)

116(2). Exservidor público, renuncia cargo Fiscal General a partir 24 septiembre. (turno: **Justicia; y Gobernación**)

III. Iniciativas.(27)

148(1)(6). Que busca instalar sistema de digitalización de sesiones en el Pleno, con terminales electrónicas en cada curul que permitan lectura y seguimiento de Gaceta Parlamentaria, emisión de votos, pase de lista, orden del día, participaciones y control de tiempo en uso de la palabra, para modernizar las actividades parlamentarias y reducir huella ambiental; legislador José Antonio Lorca Valle. (turno: **Puntos Constitucionales; y Gobernación**)

103(2)(16). Que insta reformar los artículos, 31 en su fracción XVIII, y 41 QUÁTER en su párrafo primero, y fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 2°, 5° en su fracción XII, 14 en su fracción XIV, 47 en su fracción IX, 48 en su fracción VI, 77, 156 en su párrafo último, y 160 en su párrafo primero; y adicionar, al artículo 14 dos fracciones, éstas como XV y XVI, por lo que actual XV pasa a ser fracción XVII, al

Título Segundo el capítulo III “De la Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana” con los artículos, 21 Bis a 21 Sexties de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí; legislador José Antonio Lorca Valle. **(turno: Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)**

105(3)(9). Que plantea adicionar el artículo 167 Bis del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. Adicionar, el artículo 18 Bis, al artículo 93 párrafo último, y el título Noveno con el artículo 160 Bis de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí. Adicionar al artículo 19 la fracción VII y párrafo último de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; Lic. José Mario de la Garza Marroquín. **(turno: Justicia; y Desarrollo Territorial Sustentable)**

106(4)(6). Que impulsa reformar el artículo 4º; y adicionar los artículos, 7º Bis, y 15 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado. **(turno: Hacienda del Estado)**

107(5)(7). Que promueve reformar los artículos, 12 en su párrafo cuarto, 14, 14 Bis en su fracción VI, 17 en su fracción II, y 18 en su párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado. **(turno: Hacienda del Estado)**

117(6)(8). Que promueve reformar el artículo 8º en su párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; legislador José Ramón Torres García. **(turno: Puntos Constitucionales; y Asuntos Migratorios)**

119(7)(8). Que pretende reformar el artículo 31 en sus fracciones, V, y VI; y adicionar al mismo artículo 31 la fracción VII de la Ley de Atención y Apoyo a

Migrantes del Estado de San Luis Potosí; legislador José Ramón Torres García.
(turno: Asuntos Migratorios)

120(8)(7). Que requiere reformar el artículo 9° en su párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Reformar el artículo 3° en su párrafo último de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; legisladora Gabriela Martínez Lárraga; y C. Carmelo Rodríguez Rojas. **(turno: Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas)**

127(9)(5). Que busca reformar el artículo 112 en sus párrafos, primero, y tercero de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

128(10)(5). Que insta reformar el artículo 94 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

129(11)(5). Que plantea reformar el artículo 101 en su fracción III, y párrafo sexto de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

130(12)(5). Que impulsa adicionar al artículo 6° la fracción XII BIS; y derogar del mismo artículo 6° la fracción XXXI de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

131(13)(5). Que promueve adicionar al artículo 3° párrafo penúltimo de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

132(14)(8). Que propone reformar los artículos, 60 en su fracción VIII, y párrafo décimo primero, y 64 Bis en su párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

133(15)(6). Que pretende reformar el artículo 74 en su fracción II el inciso e) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

134(16)(5). Que requiere reformar el artículo 67 en su fracción VI de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

135(17)(11). Que busca reformar, en el Título Séptimo la denominación del capítulo II, los artículos, 225 en su párrafo primero, 227 en sus fracciones, IV, y VI, 232 en su párrafo último, 234 en su fracción X, 235 en su fracción I, 236 en su fracción III, y 237 en su párrafo primero, y fracción II de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

136(18)(9). Que insta reformar el artículo 244; y adicionar al artículo 299 los párrafos, segundo, y tercero de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

137(19)(7). Que plantea reformar el artículo 93 en sus fracciones, I, VI, y IX de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

138(20)⁽⁵⁾. Que impulsa reformar el artículo 142 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

139(21)⁽⁶⁾. Que promueve derogar del artículo 167 el párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Puntos Constitucionales)**

142(22)⁽⁴⁾. Que propone adicionar el artículo 57 Bis de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; legislador Juan Francisco Aguilar Hernández. **(turno: Hacienda del Estado)**

144(23)⁽⁹⁾. Que pretende reformar el artículo 16 en sus fracciones, VI, VIII, y IX; y adicionar al mismo artículo 16 la fracción X de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; legisladora Gabriela Martínez Lárraga; y ciudadanas, Irazamy Portillo Vázquez, y Lilia Faviola Hernández Calderón. **(turno: Derechos Humanos, Igualdad y Género)**

145(24)⁽¹⁵⁾. Que requiere reformar los artículos, 1°, 2°, 3° en sus fracciones, I, II, V, VI, VII, IX, X, y XI, 4°, 6°, 7°, 8°, 9° en sus fracciones, III, IV, y V, 10 en sus fracciones, I, y II, 11 en su párrafo primero, y fracción IV, 13 en su párrafo segundo, 16 en su fracción VI, 18 en su fracción I, 19 en su fracción I, 20 en sus fracciones, IV, y V, 21 en su párrafos, primero, y segundo, y fracción III, 25, 26, 27, 28, 29, y 31, así como en el Título Segundo denominación del capítulo II de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; legisladora Liliana Guadalupe Flores Almazán. **(turno: Asuntos Indígenas)**

149(25)⁽²⁰⁾. Que insta reformar los artículos, 1°, 2° en sus fracciones, I, II, IV, VI, VII, y VIII, 4° en su párrafo primero, y fracciones, I, III, IV, VI a XIV, y XVI a XXI, 5°, 6°, 8°, 11, 14 en sus fracciones, VIII, y XII, 19 en sus fracciones, III, y IV, 23 en

sus fracciones I a IV, 24 en su fracción III, 25 en sus fracciones, I, y II, 26, 27 en su párrafo segundo, 30 en sus fracciones, III, VI, y IX, 34, y 35 en su párrafo primero, y denominación del capítulo IX de la Ley para el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 98 en su fracción II, y 100 en su párrafo primero, y en sus fracciones, II a V, y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; legisladora Liliana Guadalupe Flores Almazán. **(turno: Asuntos Indígenas; Puntos Constitucionales; y Gobernación)**

150(26)(5). Que plantea reformar el artículo 124 en su fracción XII de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; legisladores, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Bernarda Reyes Hernández, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Alejandro Leal Tovías, y Edmundo Azael Torrescano Medina. **(turno: Comunicaciones y Transportes)**

102(27)(5). Que requiere a la Junta de Coordinación Política que vehículos del activo del Congreso bajo ninguna circunstancia se asignen para uso de legisladores, ni de su personal, por lo que los estrictamente necesarios utilizarlos en actividades propias de la institución, y el resto transferirlos en comodato a instituciones de asistencia social, previo diagnóstico del DIF Estatal; legislador José Antonio Lorca Valle. **(turno: Gobernación; con copia a oficialía mayor Congreso Estado)**

IV. Puntos de Acuerdo.⁽²⁾

118(1)(5). Que propone exhortar a los titulares, del Instituto Nacional de Migración; y Secretaría de Salud Federal, garantizar que población migrante en la Entidad reciba vacuna contra Covid-19, considerando que algunos no cuentan con documento de identidad, a fin de que accedan a ésta proporcionando nombre, edad y país de origen; legislador José Ramón Torres García. **(trámite: resuélvase; o turno: Salud y Asistencia Social; y Asuntos Migratorios)**

151(2)(4). Que impulsa exhortar del Estado de Jalisco, al Gobernador; al Fiscal General; a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas; y Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, generar mecanismos de comunicación efectivos y constantes con familiares de los jóvenes potosinos desaparecidos: Alan Michel Martínez Vargas, Calep Adonai Maldonado Monsiváis, Jorge Rodríguez Ortiz e Israel Andrade Hernández; además, considerar establecer mesa de trabajo interinstitucional con víctimas indirectas, que atienda solicitudes y propuestas concretas de trabajo para avanzar en investigaciones; legislador Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. **(trámite: resuélvase; o turno: Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)**

Procedimiento: los puntos de Acuerdo se incluyeron en la Gaceta Parlamentaria, luego de su lectura, el Pleno calificará en votación nominal si cada uno es de urgente y obvia resolución o se turnará a la comisión competente; si cada uno es de urgente y obvia resolución, enseguida a discusión, después en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Asuntos generales.

Sesión Ordinaria No. 4
jueves 7 de octubre del 2021, 10:00 horas
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija".